

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.210/2016

La Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria el 11 de octubre de 2016, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución del Sector de Planeamiento Algallarín Sur [AS-1].

Lo que se hace público por plazo de 20 días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 7/2007, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de quien se sienta afectado pueda consultar el expediente, que se encuentra a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Adamuz, sito en calle de la Fuente número 1, 14430 de Adamuz (Córdoba), y presentar las alegaciones que en su derecho estime oportunas.

En Adamuz, a 17 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.